
	ARTIKULA CAPACITA SPA	Ref. :	RIPA-03
	Reglamento Interno para los Participantes E-learning	Versión :	00
		Pág. N° :	Página 1 de 3



Reglamento Interno para los Participantes E-learning

	ARTIKULA CAPACITA SPA	Ref. :	RIPA-03
	Reglamento Interno para los Participantes E-learning	Versión :	00
		Pág. N° :	Página 2 de 3

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

- El presente reglamento se aplicará a todos los participantes de las actividades de capacitación en modalidad E-learning, impartidos por **ARTIKULA CAPACITA SpA.**
- Se entenderá por: **"Participante"**: Toda persona natural que participe en actividades de capacitación. Pueden ser empresarios, trabajadores o público en general, que deseen capacitarse en temas propios del quehacer empresarial.
- Se garantiza la confidencialidad y resguardo de toda la información proporcionada tanto de la empresa como de los datos personales de los participantes, así como del material intelectual entregado por ellos.
- Una vez que el participante es inscrito en un programa, tiene un plazo de 48 horas previo al inicio para anular la inscripción si es particular. Si es patrocinado deberá seguir el conducto regular que establezca la empresa.

TITULO II

DISPOSICIONES ACADÉMICAS PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ELEARNING


- Para aprobar una actividad de capacitación en modalidad e-learning, el participante tiene que cumplir con el 70% de cumplimiento del plan de estudio (Esto es exigido por el OTEC) y haberse conectado mínimo una vez al inicio y otra al término de la actividad de capacitación.
- Los informes de notas y asistencias son confidenciales, pero estarán a disposición de las empresas patrocinadoras cuando éstas lo soliciten.
- Los participantes podrán solicitar un certificado de aprobación de actividad al OTEC.
- El plazo de entrega del certificado de aprobación serán 10 días hábiles una vez terminado el programa, dicho documento será enviado por correo electrónico en PDF al participante.

TITULO III

DISCIPLINA DE LOS PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES ELEARNING

Son deberes de los participantes:

- Mantener una comunicación de respeto con las personas del OTEC (Tutor, mesa de ayuda) a cargo de la actividad de capacitación.
- El alumno deberá emitir declaración jurada en línea según comunicado con instrucciones del Tutor.
- Preservar al prestigio de su empresa, si es un programa cerrado.

	ARTIKULA CAPACITA SPA	Ref. :	RIPA-03
	Reglamento Interno para los Participantes E-learning	Versión :	00
		Pág. N° :	Página 3 de 3

Derechos de los participantes.

- Conocer el contenido del programa
- Conocer oportunamente los resultados de las evaluaciones presentadas.
- Respeto a sus compañeros (Hacia sus ideas, creencias religiosas y convicciones políticas).
- Acceso a los materiales de enseñanza y documentación de que dispone el programa.
- Derecho a apelar ante la administración del OTEC, si tiene alguna queja o reclamo o cree que sus derechos han sido pasados a llevar.

Este derecho lo podrá ejercer enviando un e-mail a la Gerente General a: contacto@artikula.cl.

Si es un participante patrocinado, debe enviar el e-mail con copia a la persona encargada de capacitación o desarrollo organizacional de su empresa.

- Solicitar y recibir certificaciones sobre su calidad de participante y sobre sus calificaciones (Si corresponde).

REVISIONES:				
Rev.	Fecha	Revisado	Aprobado	Descripción
00	05-08-2024	Natalia Antillo G..	Daniel Vergara U	Primera revisión por el Gerente General de este reglamento.